

DECRETO Nº 4049/

LAJA, octubre 22 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 369 de la coordinadora educación extraescolar del Depto. de Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-DESÍGNANSE en cometido funcionario al Sr. Carlos Silva Suazo, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" y Srta. Lilibeth Fernández Burdiles, docente de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", quienes se dirigirán a la ciudad de Nacimiento, el día jueves 22 de octubre 2009, en minibús BPFC-23 (solo ida) con motivo de acompañar a 4 alumnos de la comuna quienes participaran en provincial de ortografía.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a los docentes indicados, los gastos de pasajes (regreso) y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETÁRIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/Irc *22/10/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada

- Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GAJARDO VILCHES

ISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl